

PERMANECER EN NUEVA EPS, SÍ ES POSIBLE.

*Sabía
usted?*

- *EL Sistema General de Seguridad Social en Salud funciona en dos regímenes de afiliación: el Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado.*
- *El RÉGIMEN CONTRIBUTIVO es aquel donde se afilian las personas que tiene una vinculación laboral, es decir, trabajadores que tiene capacidad de pago, independientes, pensionados y sus familias.*
- *El propósito del RÉGIMEN SUBSIDIADO es financiar total o parcialmente la atención en salud de la población vulnerable y de bajos recursos.*
- *EL SISBÉN y el RÉGIMEN SUBSIDIADO no son lo mismo.*
- *EL SISBÉN es un sistema de información para identificar a la población vulnerable y de bajos recursos.*
- *El Estado cuenta con subsidios direccionados a los Niveles I y II de SISBÉN.*
- *Si usted es nivel I y II del SISBÉN puede continuar afiliado a NUEVA EPS sin perder los subsidios que le otorga el Estado.*

¡Si consigue trabajo o pierde su vínculo laboral, no se preocupe!

Usted mantiene su afiliación a NUEVA EPS, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud de manera integral. El Gobierno aprobó la norma de movilidad permitiendo, a partir del 28 de junio de 2014, que los usuarios de los niveles I y II de SISBÉN puedan pertenecer con su núcleo familiar al régimen contributivo.

Para conocer el contenido completo del Decreto número 3047 del 27 de diciembre de 2013 visítenos en: www.nuevaeps.com.co/normatividad/movilidad.aspx

Afílie a toda su familia, comunicándose con su asesor comercial a la línea gratuita nacional: 018000 954400 o en Bogotá 307 7022.

Sandra Tribín Mora
Vicepresidente Comercial

nueva
eps
gente cuidando gente